

TERMINOS DE REFERENCIA

Especialista de Proyecto para la Comisión Nacional de Gerencia del proyecto B.A.1 de la ESCA: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.

Page | 1

1. Información sobre la posición

Posición:	Especialista de Proyecto para la Comisión Nacional de Gerencia del proyecto B.A.1 de la ESCA: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.
Duración de la posición:	2.5 años
Ubicación geográfica del/la Coordinación Nacional:	En la entidad gubernamental que cada gobierno designe.
Entidad contratante:	OIM/UNFPA o entidades definidas por la Comisión Nacional
Periodo de contratación	1 año, con posibilidad de renovación
Cierre de la aplicación:	24 de octubre 2013
Fecha estimada de inicio:	1° de noviembre 2013

2. Antecedentes y contexto

Con el propósito de contribuir a crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, y propiciar el desarrollo humano sostenible, los Jefes de Estado y Gobierno del SICA aprobaron, en su XXXI Reunión Ordinaria celebrada en Guatemala, el 12 de diciembre 2007, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). Posteriormente a dicha cumbre, en la Reunión Intersectorial de Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Ministros de Defensa, Fiscales Generales y Jefes/as y Directores/as de Policías, celebrada en Antigua Guatemala, el 3 de septiembre de 2010, se acordó revisar y actualizar la misma, proceso que se concluye en 2011.

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, D. Fortalecimiento Institucional. Establece 14 prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de 22 proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género contra las mujeres y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el proyecto *B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica* busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se implementará en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y se estructura a

través de 3 resultados operativos: 1) Mejorar la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio, implementados en territorios seleccionados.¹

Para la ejecución del proyecto, se conformará a nivel regional la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) del proyecto. La UCT será la instancia encargada de la coordinación y gestión del proyecto a nivel regional. La Unidad estará conformada por un/a Coordinador/a y el personal técnico necesario, incluyendo representantes de OIM y UNFPA. La coordinación de la UCT estará a cargo de la Secretaría General del SICA (SG/SICA), misma donde se ubicará físicamente. La Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (STM-COMMCA/SICA) participará en la UCT, para brindar asesoría especializada en género. A nivel nacional, se conformará en cada país una Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto (CN), instancia que será responsable de la coordinación y ejecución del proyecto, así como de la definición de las entidades ejecutoras, a nivel nacional. Las Comisiones Nacionales estarán conformadas por representantes de las entidades rectoras de las temáticas de Seguridad/Prevención y de Género/Mujer de los diferentes países, de la representación nacional de la SG-SICA y representantes de UNFPA y OIM.

Esas estructuras responderán a un Comité Directivo (CD) y un Comité de Asesoría, Seguimiento y Coordinación, como instancia regional que dará seguimiento y asesoría técnica general a la ejecución del proyecto tanto en el nivel regional como nacional, velando por el mantenimiento de la visión regional del mismo.

Por ser parte de la cartera de proyectos surgidos de la ESCA, las decisiones máximas sobre el proyecto B.A.1 están a cargo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), conformada por los Viceministros de Relaciones Exteriores de la región. La SG-SICA funge como secretaria técnica de dicha Comisión y tiene la responsabilidad de dar seguimiento a los proyectos. La SG-SICA cuenta con la Dirección de Seguridad Democrática para el desarrollo de estas funciones, la cual cuenta con una Coordinadora del Componente de Prevención de la Violencia.

En El Salvador, se conformó la Comisión Nacional de Gerencia, instancia que coordinará la ejecución del proyecto a nivel nacional, donde participan el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, UNFPA y OIM.

3. Responsabilidades específicas

Esta posición es para apoyar el ejercicio de coordinación de la Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto que actúan en cada uno de los países participantes del mismo. El/la Especialista de Proyecto trabajará bajo la supervisión de la entidad gubernamental establecida para la coordinación del proyecto de forma articulada con las instancias que forman parte de la Comisión Nacional. El/la Especialista de Proyecto estará ubicado físicamente en la entidad gubernamental que designe la Comisión Nacional.

¹ Para mayor información y acceso al documento de Proyecto completo, favor consultar: http://www.sica.int/busqueda/busqueda_basica.aspx?IdCat=&IdMod=3

Las responsabilidades del puesto serán:

1. Apoyar a la coordinación de la Comisión Nacional de Gerencia para la ejecución del proyecto en el país, instancia con la que mantendrá comunicación permanente y fluida.
2. Apoyar la planificación programática y administrativa para la implementación de las actividades nacionales de acuerdo al Plan Operativo Plurianual y los Planes Anuales aprobados, de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos y financieros del Proyecto.
3. Apoyar a la Coordinación de las Comisión Nacional en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del Proyecto a nivel nacional, preparando, en coordinación con los Enlaces Técnicos de UNFPA y OIM a nivel nacional, los informes respectivos.
4. Apoyar, en coordinación con los Enlaces Técnicos de UNFPA y OIM, la elaboración de los informes nacionales técnicos y administrativos de carácter trimestral, semestral y anual que se requieran nacional y regionalmente, en el marco del proyecto.
5. Contribuir en la definición, implementación y seguimiento de los acuerdos operativos para la ejecución de las actividades del proyecto a nivel nacional.
6. Participar y brindar asistencia técnica en la ejecución de actividades, revisión de documentos técnicos, publicaciones, manuales y otros, con el apoyo de el/la Asistente Administrativo.
7. Mantener constante comunicación y consulta con la Unidad de Coordinación Técnica Regional del Proyecto y con el/la Enlace Técnico de las agencias de UNFPA y OIM en cada país, a fin de garantizar la marcha efectiva y eficiente del proyecto.
8. Promover y desarrollar actividades de comunicación, diseminación del Proyecto para posicionarlo y visibilizar los resultados alcanzados a nivel nacional.
9. Promover la vinculación y articulación del proyecto y las instancias participantes, con otras iniciativas que se ejecuten a nivel nacional relacionadas con las temáticas de género, violencia contra las mujeres y trata de personas, con el fin de generar acciones de incidencia.
10. Apoyar la preparación de los Términos de Referencia, procesos de selección de los diferentes consultores y/o empresas a contratar en el proyecto y revisar los informes y productos remitidos por estos, en coordinación con la Comisión Nacional.
11. Cualquier otra que le asigne la Comisión Nacional en el marco de sus funciones en el Proyecto.

4. Requerimientos

Formación profesional

- Maestría en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Derecho Internacional o similar.

Experiencia profesional

- Experiencia profesional de al menos cinco años en proyectos en planificación, coordinación y monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional, utilizando la metodología de Marco Lógico y Gestión Basada en Resultados (GBR) de preferencia en la temática de violencia basada en género, particularmente la violencia sexual y trata de personas.
- Por lo menos cinco años de experiencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, género, violencia contra las mujeres y trata de personas.

- Experiencia de facilitación de espacios y mecanismos de diálogo y negociación entre instancias gubernamentales y no gubernamentales, así como con agencias de cooperación, en el marco de la ejecución de proyectos interinstitucionales e intersectoriales.
- Conocimientos sobre el marco institucional gubernamental nacional y de los sectores de seguridad y prevención de la violencia, así como del Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer y sus respectivos instrumentos de Política Nacional.

Idioma y habilidades de informática

- Buen manejo de herramientas informáticas, especialmente Microsoft Office e Internet.
- Preferiblemente, con conocimientos del idioma inglés (oral y escrito).
- Disposición a desplazarse al interior o exterior del país.
- Disposición inmediata.

5. Competencias

- Capacidad analítica y sensibilidad para el abordaje de los diversos problemas, capacidad de respuesta propositiva y habilidad para desenvolverse en ámbitos diversos.
- Amplia capacidad organizativa, de liderazgo y coordinación de acciones.
- Habilidades para facilitar trabajo en grupos, buenas relaciones interpersonales y habilidades de comunicación oral y escrita para la redacción de informes técnicos.

6. Información adicional

- Se alienta especialmente a las aplicaciones de candidatas femeninas calificadas.
- Preferiblemente de nacionalidad o residente en el país legalmente facultado/a para ser contratado.
- El honorario mensual máximo es de US\$2,500.00
- Se aplicaran los beneficios y normativas que corresponden a la entidad contratante. La persona contratada tendrá un período de prueba de 3 meses para luego completar un periodo de 12 meses.

7. Presentación de las aplicaciones

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico, a más tardar el día 24 de octubre de 2013 al correo de sv-contrataciones@iom.int.

Para consultas, favor utilizar la misma dirección de correo electrónico antes indicada.

Las ofertas deberán contener:

- a) Nota con expresión de interés, que explique en detalle la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el puesto (no mayor a una página Times New Roman 12).
- b) Hoja de vida (no mayor a 4 páginas Times New Roman 12).

Nota: A las personas preseleccionadas, se les podrá solicitar lo siguiente: documentos que comprueben la experiencia profesional y académica (por ejemplo: copia de títulos



universitarios, cartas de referencia, publicaciones relacionadas con el tema del proyecto u otros).

Las ofertas que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los/las candidatos/as preseleccionados/as serán contactados.

Fecha y hora de cierre de la convocatoria: 24 de octubre 2013, a las 24h, hora de El Salvador.